



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Miércoles, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	PORVENIR S.A.
DEMANDADO:	Empresas Públicas de Santa Bárbara
RADICADO:	05679-31-89-001-2022-00151-00
ASUNTO:	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 N° 2 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, se corre traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de crédito allegada por el apoderado de la parte demandante. (PDF 13, Expediente digital).

FIJADO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8: 00 AM

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**

DESEFIJADO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**